

# Plan Estratégico de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O. A. 2021-2024

---



# Índice

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>Elaboración del Plan Estratégico</b>	<b>12</b>
<b>Marco Estratégico de la OEPM</b>	<b>17</b>
<b>Estructura del Plan</b>	<b>23</b>
<b>Objetivos Generales</b>	<b>27</b>
<b>Proyectos del Objetivo General 1.</b>	<b>30</b>

**Proyectos del Objetivo General 2. 36**

---

**Proyectos del Objetivo General 3. 40**

---

**Proyectos del Objetivo General 4. 43**

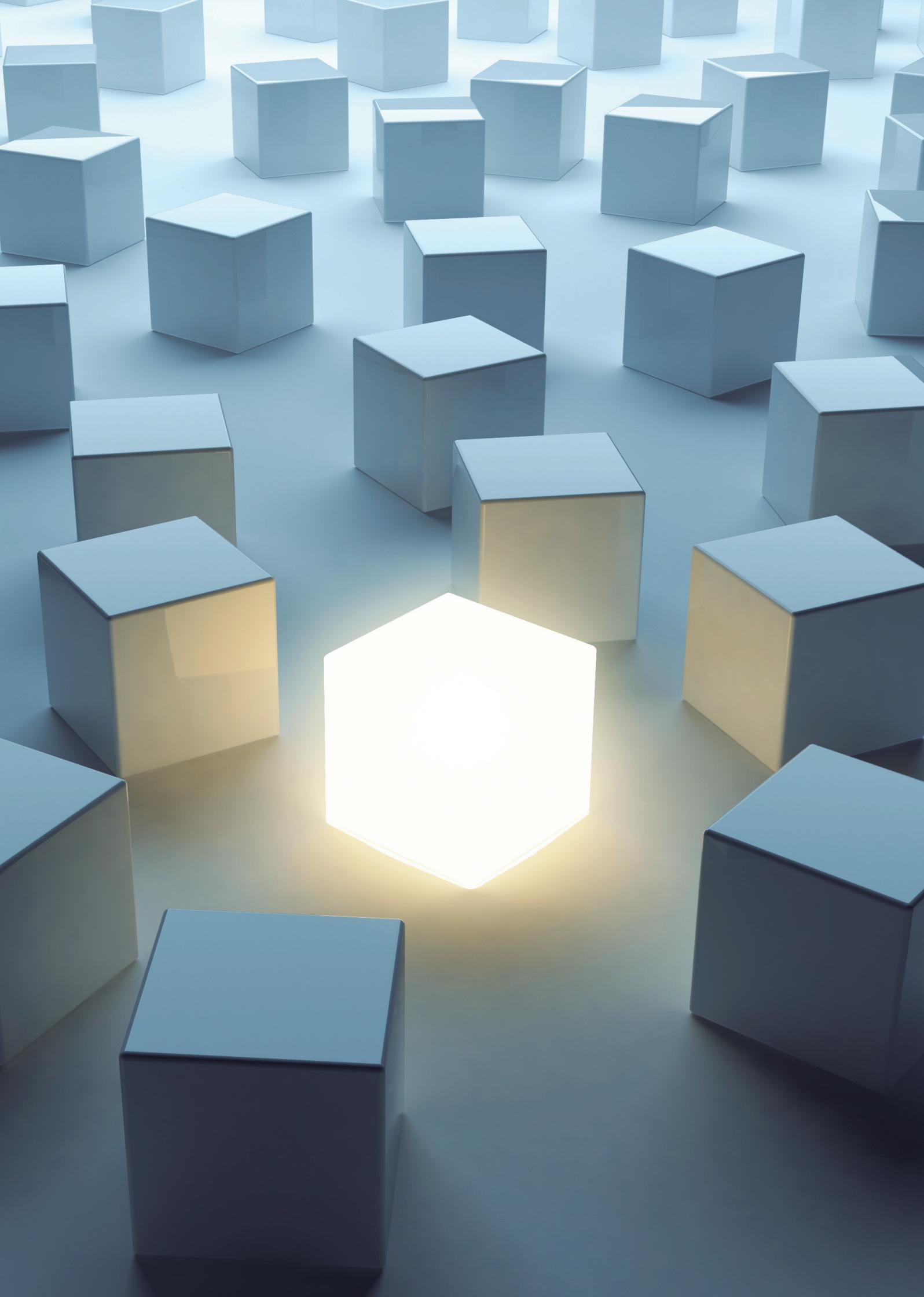
---

**Proyectos del Objetivo General 5. 47**

---

**Desarrollo operativo, seguimiento y evaluación del Plan 54**

---



# Presentación

---



Fruto de un exhaustivo análisis y tras una profunda reflexión, la Oficina Española de Patentes y Marcas que me honro en presidir ha concluido el Plan Estratégico que guiará su andadura durante los próximos cuatro años.

Se trata de una apuesta renovadora que acentúa la trascendencia de la Propiedad Industrial como instrumento al servicio del desarrollo socioeconómico en sintonía con los países más avanzados del mundo, donde existe una clara correlación entre el fortalecimiento de los distintos frentes en los que se despliega esta política pública y la consolidación de modelos económicos basados en el conocimiento y la innovación.

En línea con ese planteamiento transformador, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo viene intensificando la creciente participación de la Propiedad Industrial en el desempeño de las competencias propias de cada una de sus áreas funcionales: en materia de comercio desde el convencimiento de la incidencia de la política de marcas en la protección y capacidad de elección del consumidor; por lo que se refiere a la industria, a través del afianzamiento del papel que juegan las patentes en el desarrollo y el impulso tecnológico; y en cuanto al turismo mediante la asociación entre denominaciones acreditadas y calidad, dentro de un conjunto de políticas de promoción de nuestro país que abandera la Marca España más allá de nuestras fronteras.

Desde que en 1992 la Oficina Española de Patentes y Marcas adoptara esta denominación, las siglas OEPM se han constituido en un referente indiscutible de innovación y calidad en la prestación del servicio público: su profunda transformación digital, su eficacia en la tramitación administrativa y la estandarización de los procedimientos para la concesión de marcas, patentes y diseños mediante la certificación de sus procesos según las normas ISO 9001 y UNE-166006, han llevado a la OEPM a constituirse en Oficina de Búsqueda Internacional y de Examen Preliminar Internacional de acuerdo con el Tratado de Cooperación en Materia de

Patentes, lo que solo 23 oficinas nacionales o regionales de patentes en el mundo han alcanzado.

Al impulso de todo ello contribuirá decisivamente este Plan Estratégico 2021-2024 en el que cristaliza un largo proceso de maduración sobre la propia organización, sus contextos presente y futuro y los retos que debe afrontar a corto y medio plazo, llevando las conclusiones alcanzadas a líneas de acción efectivas que cursarán a través de planes operativos anuales sometidos a un sólido modelo de rendición de cuentas que permitirá evaluar de manera transparente sus actuaciones.

Un plan que persigue alcanzar cinco objetivos generales de alto valor añadido, para la propia Oficina y para la sociedad a la que se debe, como son la promoción del uso estratégico de la Propiedad Industrial, el favorecimiento de la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la contribución a la gobernanza internacional multinivel de la Propiedad Industrial, el impulso de la lucha contra la falsificación y la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial y el avance hacia una organización más centrada en las personas, sostenible, digital, innovadora, transparente y eficaz.

En suma, una nueva estrategia para una nueva coyuntura, donde la aceleración del cambio y la globalización imponen retos cada día más exigentes al sector público para la defensa del interés general mediante una gobernanza pública inteligente, realista, eficaz, eficiente, transparente y de la más alta calidad como la que formula este plan estratégico.

**Pablo Garde Lobo**

*Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y  
Presidente de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.*



operation 129 227  
operation 2289 99478  
operation 122 334  
52 390  
00x0x0x0



# Introducción

---



Ninguna organización, sea cual sea su ámbito de actuación, puede funcionar adecuadamente si no tiene una estrategia. Es posible que a dicha organización le vaya bien durante un tiempo, pero un entorno cambiante y cada vez más complejo y a la par interconectado hará que, poco a poco, vaya perdiendo relevancia, sus procesos se deterioren, sea incapaz de dar respuesta a los nuevos problemas... o todo a la vez. Por ello, considero que la labor de los directivos debe tener siempre múltiples dimensiones, y una de ellas es la de pensar en el futuro y en el contexto. Es esa combinación de contexto y futuro la que explica la necesidad de planificar adecuadamente, de una manera ambiciosa pero realista. Esto, aplicable a cualquier organización, es especialmente relevante en una organización cuyos cometidos son públicos,

ya que, precisamente, las Administraciones Públicas son, en tiempos de incertidumbre como los que vivimos, garantía institucional de la sociedad. Por ello, las Administraciones Públicas necesitan combinar la gestión del día a día de los asuntos con la capacidad de tener una mirada lejana y saber hacia dónde quieren ir. Paso corto y firme, pero mirada larga.

Esto, que puede sonar abstracto, se operativiza de maneras concretas: la organización ha de reflexionar, en primer lugar, sobre sus fortalezas y debilidades, así como conectarlas con el contexto/entorno en el que se insertan que, de acuerdo con la célebre metodología, presenta amenazas y oportunidades. Una organización pública, formada fundamentalmente por funcionarios y funcionarias de carrera, reúne, sin duda, la capacidad analítica para llevar a cabo este proceso de conocimiento interno, y, así, diagnosticarse. Este diagnóstico es, y yo diría que debe ser, el necesario punto de partida.

Posteriormente, y sin perder la perspectiva de los fines públicos de la organización y el mandato constitucional de servicio al interés general, la organización procede a identificar con claridad su misión y sus valores, elementos ambos que la conectan con el momento actual, así como su visión, esto es, cómo quiere ser percibida por sus ciudadanos/usuarios.

Necesariamente, lo que sucede después es consecuencia lógica de lo anterior: la organización, conociéndose y decidiéndose sobre el punto al que quiere llegar en un horizonte determinado de años, lo plasma en unos objetivos estratégicos, que luego se van desagregando en unidades menores que permiten monitorizar su grado de consecución. En este momento podemos hablar de una visión estratégica de la organización, que buscará su necesario desarrollo en el plano táctico y operativo mediante la asignación de tareas y recursos a las distintas unidades que la componen.

Esta es la metodología que, probado su éxito en otras organizaciones de la Administración General del Estado, muy dispares jurídica, material y funcionalmente entre sí, hemos seguido en la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM), para diseñar este Plan Estratégico 2021-2024 que presentamos. La acción a desarrollar durante este período gira en torno a 5 grandes objetivos estratégicos que, sin obviar los mandatos legales y reglamentarios que se atribuyen a la Oficina, se exponen siendo plenamente conscientes de que las exigencias de la acción pública se han transformado y se transforman al ritmo de cambios históricos, hoy vertiginosos. Estos cambios conllevan que, actualmente, debemos prestar atención y procurar soluciones no sólo a problemas para los cuáles antes no se daba respuesta suficiente o adecuada, sino también a nuevos ámbitos de acción que, probablemente, hace unos años no hubiésemos esperado. Por ello, este Plan Estratégico busca no solamente mejorar la actuación y los procesos de la OEPM, sino abrir nuevos campos de acción que antes solamente estaban imaginados. Y es que, tal y como muestran tanto el Strategic Plan 2023 de la Oficina Europea de Patentes (EPO) como el Plan Estratégico 2025 de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), los derechos de Propiedad Industrial son fundamentales para entender la prosperidad económica y la estabilidad social de los Estados, ya que hay una correlación directa entre su uso intensivo por parte del sector privado (y del sector público, en menor medida) y el desarrollo económico, la creación de empleo de calidad o su balanza comercial con el exterior. Y de ahí que, como ya indicasen estas Oficinas, referentes mundiales más allá de sus funciones europeas, cualquier planteamiento estratégico debe conjugar este hecho con los retos de nuestras sociedades, para dar como resultado qué oficina de Propiedad Industrial queremos en nuestro futuro y en nuestro país. Y, en este sentido, estoy muy de acuerdo con lo que plantea el informe “The Intellectual Property Office (IPO) of the Future”, elaborado por un grupo de expertos al amparo de la International Trademark Association (INTA), elaborado a la vez que en la OEPM llevábamos a cabo este Plan Estratégico: las oficinas nacionales y, por tanto, la OEPM también, debemos estar a la vanguardia tecnológica y centrados en las necesidades de los usuarios, cuyas demandas en relación con las distintas modalidades de derechos de Propiedad Industrial son cada vez mayores y más diversas. Ello requiere, necesariamente, un cambio actitudinal: la histórica raigambre de la naturaleza registral de nuestros organismos no puede ser un lastre para las acciones que se demandan de nosotros en el futuro, y este hecho debe conjugarse con la necesidad de tomar una posición proactiva hacia nuestras

sociedades. Es decir, no solamente ser el lugar al que acuden (afortunadamente casi en su totalidad electrónicamente) los solicitantes para buscar una garantía a sus derechos, sino una organización que abra sus puertas y ventanas y se aproxime a los principales focos de innovación tecnológica y empresarial de nuestros países, para contribuir de una forma activa al crecimiento económico sostenible, siendo facilitadores de la innovación acudiendo allá donde esta esté, apostando por luchar contra la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial y conectando la Propiedad Industrial con otras políticas públicas. De todo esto, y de otros aspectos, habla el Plan Estratégico.

La OEPM es una organización basada en el talento. Eso lo demuestra muy claramente el hecho de que nuestro producto final estrella, la resolución administrativa mediante la cual se concede o deniega un derecho de Propiedad Industrial previamente solicitado, es fundamentalmente producto de un procedimiento en el cual lo fundamental es el juicio minucioso de un conjunto de personas. Por ello, el principal recurso de la organización es su personal. Un personal que, parafraseando a Luis Martín Rebollo, es el que permite que los mandatos constitucionales y legales se conviertan en realidades tangibles. De ahí que, en un proceso de mejora continua de los servicios y productos de la OEPM, nunca podamos dejar atrás a los trabajadores, que son parte esencial de este Plan Estratégico y que han sido parte esencial también de su proceso de elaboración. A todos los funcionarios y funcionarias de la OEPM agradezco especialmente su dedicación a esta tarea, porque, sin duda alguna, sin su compromiso este documento no sería más que papel mojado.

Y, precisamente porque creemos que el Plan Estratégico debe ser inclusivo, ha sido sometido a un proceso de información pública para los sectores interesados. Las propuestas, todas ellas constructivas, han sido analizadas y tenidas en cuenta para enriquecer el texto final. Las hemos sistematizado e incluido de modo tal que todos puedan verse reflejados en alguno de sus aspectos, puesto que muchas han sido las coincidencias y las aportaciones. Algunas no tienen cabida en el Plan Estratégico por su formulación y naturaleza, pero serán tenidas en cuenta en el ámbito de la planificación operativa mediante la cual se desplegará anualmente este Plan.

Desde el primer momento que mis colaboradores en la OEPM comenzaron a escucharme hablar sobre la necesidad de emprender un nuevo proceso de planificación estratégica ante la finalización del Plan anterior, oyeron las palabras “compromiso” y “transparencia”. Ambas describen muy bien lo que supone para la OEPM dotarse de un Plan de este calado: compromiso con las tareas de la organización, con las del presente y con las del futuro, como principal forma de garantizar la sostenibilidad, la autonomía y la cultura administrativa de un Organismo fuertemente especializado. Transparencia porque nos desnuda a ojos de los demás, y en ese sentido, los demás son todos aquellos que no somos nosotros mismos, ya que el Plan Estratégico permite controlar



internamente el trabajo de la Dirección y de sus colaboradores directos, a la par que permite al equipo directivo del Organismo hacer un seguimiento adecuado de las actividades que desarrolla el personal de la OEPM y su aportación al cumplimiento de los objetivos generales. A la par, al mostrar abiertamente cuáles son nuestras ambiciones y cómo pretendemos conseguirlas, el Plan supone un eficaz instrumento para aquellas personas que, desde fuera de la OEPM, quieren aproximarse a ella a través de un documento en el que se ordena y se estructuran todas y cada una de las actividades del Organismo, mostrando lo relevante de lo que hacemos y para qué lo hacemos.

2020 ha sido un año de innumerables cambios y desafíos. Buena parte de ellos han puesto a prueba las costuras de la OEPM, que, en mi opinión, ha respondido más que adecuadamente a tiempos muy complejos, en circunstancias complicadas, en un contexto incierto. No sabemos qué retos nos deparará el futuro inmediato, pero no me cabe ninguna duda de que hacernos las preguntas adecuadas en el seno de la organización es lo que nos conducirá a las respuestas correctas o, por eliminación, a aquellas que sepamos firmemente que son incorrectas. Para elaborar el Plan Estratégico nos hemos hecho muchas, y este ha sido el resultado final: un camino por recorrer en medio de la incertidumbre, que nos da estabilidad *ad intra* y *ad extra*.

**José A. Gil Celedonio**

*Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.*



924



98



8%



12.06.2017

836? 4 8



1350

1.52.87.5523

23.734



12  
32

25.92.23.734



85%



002345

1255.3874  
55.345

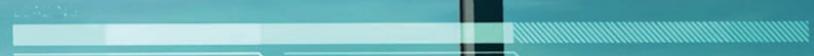
145.3



23.735

62%

00.34.12.8522



0%

32%

75%

68%

25.92.23.734

3  
%



20%

25.92.24.958



# Elaboración del Plan

El trabajo de elaboración del Plan Estratégico 2021-2024 de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) se ha desarrollado de manera colaborativa. Tras un estudio previo sobre algunos Planes Estratégicos de otras oficinas de Propiedad Industrial nacionales e internacionales, además de un estudio comparativo de los Planes Estratégicos de otros entes y organismos públicos de nuestro país, el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la OEPM 2021-2024 partió de una perspectiva *bottom-up*. Ha contado con la participación de todos los Departamentos de la OEPM, de manera estructurada, así como con las aportaciones internas del personal de la Oficina, recibidas a través del buzón habilitado al efecto. Además, entre el 24 de noviembre al 9 de diciembre del 2020 se llevó a cabo una consulta pública y a partes interesadas sobre los proyectos incluidos en el primer borrador de Plan.

La elaboración ha conestado de dos etapas:

1. Definición y aprobación del Marco Estratégico
2. Definición y aprobación del Plan Estratégico 2021-2024

**En la primera etapa de elaboración del Plan**, correspondiente al Marco Estratégico, se definieron la Misión, la Visión, los Valores y los Objetivos Generales. Para ello, se crearon equipos de trabajo en cada departamento y se distribuyó documentación de apoyo. Hubo reuniones con todos los equipos, tanto para debatir y analizar sus propuestas específicas, como para contrastarlas con las aportaciones de otros departamentos, identificando los elementos comunes y los particulares de cada unidad.

Finalmente, se llegó a una definición de Misión, Visión, Valores y Objetivos Generales que alcanzó el consenso de todos los departamentos de la OEPM. Este Marco Estratégico fue hecho público el 7 de julio de 2020, y refleja el sentir colectivo de la organización.

Como parte de la documentación de apoyo, como ya se ha avanzado, se consideró de gran relevancia conocer el contexto tanto internacional como nacional. Con este objetivo, desde la Unidad de Apoyo de la OEPM se hicieron sendos informes sobre las estrategias marcadas en organismos de referencia o similares a la OEPM en estos dos ámbitos.

En el plano internacional, se estudiaron los planes estratégicos de las principales oficinas de Propiedad Industrial del mundo, así como de otras oficinas comparables con la OEPM en tamaño, entorno de influencia y funciones.

A continuación, se exponen las principales conclusiones obtenidas de dicha comparativa:

En base a las **Misiones** analizadas, el fin último que persiguen los organismos es la mejora económica de sus áreas de influencia (fundamentalmente, pero no solo, los países de adscripción de los organismos nacionales o los países miembro, en el caso de los organismos internacionales) mediante la protección y difusión de la Propiedad Industrial mediante productos excelentes y confiables y adaptándose a un mundo digital.

Con respecto a la **Visión**, sus denominadores comunes son el liderazgo y excelencia en el campo de la Propiedad Industrial contribuyendo a la innovación y creatividad en sus áreas de influencia. Adaptación al mundo actual para ofrecer servicios útiles y sostenibles enfocados a las necesidades de los usuarios y, todo ello, a través de un personal motivado y orgulloso de pertenecer a la organización.

Los **Valores** se agrupan mayoritariamente en categorías relativas a las formas de trabajar: *excelente, de calidad, eficiente, eficaz, puntual*; a la relación con los usuarios: *confianza, respeto y amabilidad hacia los mismos*, y a aspectos éticos: *transparencia, responsabilidad, confidencialidad, justicia y rendición de cuentas*.

Los **Objetivos estratégicos** analizados se centran principalmente en cuatro áreas o temáticas:

1. **Calidad del sistema de Propiedad Industrial:** los diferentes planes estratégicos hablan de conseguir un sistema de Propiedad Industrial interconectado, eficiente, fiable y fuerte, con excelentes servicios de Propiedad Industrial, oportunos y de calidad. La mejora de esta calidad es una constante en todos los planes estratégicos. También se trata dentro de esta área la defensa de los derechos de Propiedad Industrial a través de la reducción de los delitos e infracciones contra la Propiedad Industrial, aumentando la eficacia de la protección y la intensificación de la observancia de estos derechos.
2. **Mejora de los servicios a través de las tecnologías de la información (IT):** las distintas oficinas exponen aspectos como simplificar y modernizar su sistema de IT adaptando sus sistemas a los avances de las tecnologías digitales y de red, y evolucionando a la par que la era digital, con el fin de proporcionar servicios digitales integrales, y poder realizar un tratamiento de sus datos para mejorar los servicios y compartir conocimientos. Se hace mención a conceptos como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y la utilización del "Big Data".

3. **Lugar y ambiente de trabajo:** la mayor parte de las oficinas coinciden en su interés por conseguir una organización comprometida, con gran conocimiento y colaborativa, innovadora, sostenible y con un ambiente y gente saludable, en el que se dé un aprendizaje continuo, y capaz de atraer y desarrollar talento. Ponen énfasis en fomentar la movilidad profesional y el equilibrio entre el trabajo y la vida privada, así como en mejorar la comunicación, y el dialogo social.
4. **Educación y difusión en Propiedad Industrial:** se busca promover en la sociedad una cultura de Propiedad Industrial mediante la formación, innovando en la manera de publicitar y educar en materia de Propiedad Industrial, para así mejorar las capacidades generales del público, concienciándolo y sensibilizándolo al respecto.

En el plano nacional, se analizaron las principales características de los planes estratégicos y, en algunos casos, operativos de diferentes entidades de la Administración General del Estado.

En relación a la **Misiones** de los planes analizados, a menudo, su definición incluye la exposición de las competencias que el ordenamiento legal atribuye a la organización. Sin embargo, se trata de una pregunta que es preciso responder no atendiendo a las funciones que la organización desempeña, es decir “qué” hace, sino desde la reflexión de “para qué” lo hace. Es cierto que las especiales características de la administración pueden hacer más difícil este ejercicio, pero sin él no es posible un planteamiento transformador.

En los planes revisados, la misión y la visión se encuentran muy cercanas no distinguiéndose o intercambiándose en algunas ocasiones. De cara a la definición de la **Visión** ésta debe ser la manera en la que se cumple la misión; compatible en la cultura organizativa, con los recursos disponibles y con los valores.

Los planes de aquellas entidades que explicitan sus **Valores**, lo hacen incorporando los principios constitucionales y normativos que rigen su actuación (art. 103 de la Constitución Española), o bien formulando los valores como criterios de actuación en el desarrollo del plan. Los valores se deben definir atendiendo tanto a los principios constitucionales como al modo en que la organización se relaciona con sus usuarios y empleados, así como a los principios aplicados en la resolución de conflictos.

En relación a los **Objetivos**, podemos identificar planes con una sola meta u objetivo de alto nivel, susceptible de ser cuantificado, o bien planes con una serie de líneas estratégicas de actuación que, en algunos casos, presentan indicadores directamente asociados a ellas o bien se formulan como “propósitos” a los que se asocian planes operativos y proyectos que, a su vez, tienen definidos indicadores.

**La segunda etapa de elaboración del Plan** ha estado centrada en el despliegue de los Objetivos Generales, y durante ésta, se recibió formación sobre cómo definir las estrategias y proyectos que permitirían a la OEPM alcanzar los objetivos generales definidos en la primera etapa a la luz del Marco Estratégico aprobado.

Cada departamento trabajó de manera independiente, realizando una propuesta inicial de estrategias y proyectos en el marco de sus competencias y funciones. Todas las propuestas fueron analizadas con el fin de encontrar sinergias entre ellas y reducir el número de proyectos a los actualmente incluidos en este Plan. Se realizó, además, un esfuerzo importante en definir el objetivo específico de cada proyecto.

Se recopilaron 274 propuestas, que fueron reformuladas en 54 proyectos con sus respectivos objetivos específicos. Tras la revisión por el Comité de Dirección, finalmente se llegó a un borrador con 51 proyectos.

Este borrador pasó por un proceso de consulta pública, creándose un apartado específico en la web de la OEPM para tal efecto. Además, se requirió la opinión de 636 expertos y representantes de las partes interesadas de la OEPM. Las sugerencias y aportaciones recibidas en este proceso, alimentaron el borrador del Plan Estratégico, que finalmente pasó por la aprobación del Presidente del Organismo, el Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en aplicación de la normativa reguladora correspondiente, proporcionándonos el documento final del Plan Estratégico 2021-2024 que aquí se presenta.

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

CAFETERIA City RESTAURANTE

A  
S

# Marco Estratégico de la OEPM

El Marco Estratégico de la OEPM contiene la definición de la Misión, Visión, Valores y Objetivos Generales del Plan Estratégico 2021-2024.

## MISIÓN

IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y COMPARTIR SUS RESULTADOS COMO VALORES Y ACTIVOS DE DIFERENCIACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Queremos contribuir al desarrollo económico sostenible y al progreso tecnológico de la sociedad española promoviendo la innovación, la creatividad y el conocimiento en los sectores público y privado, mediante un uso estratégico e inteligente de la Propiedad Industrial.

La Misión trata de responder a la pregunta de **para qué** existe la OEPM desde una perspectiva de estrategia a largo plazo y está constituida por dos partes:

IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y COMPARTIR SUS RESULTADOS  
COMO VALORES Y ACTIVOS DE DIFERENCIACIÓN  
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**Impulsar la innovación y compartir sus resultados:** hace referencia a lo que la OEPM quiere conseguir. La contribución directa de la OEPM a la innovación se deriva del **impulso que el sistema de Propiedad Industrial aporta tanto a la innovación como al conocimiento tecnológico** de la sociedad, implicando esta intención de **impulsar** que la OEPM se sitúa en una posición proactiva a la hora de tratar la innovación.

La OEPM tiene también la misión de **compartir** los resultados de la innovación, lo que engloba su actividad de difusión, transmitiendo así la voluntad de contribuir activamente al conocimiento, tanto en el sector privado como en el público. Y cuenta, además, con la capacidad de hacer crecer la innovación y el conocimiento mediante el reconocimiento de los títulos de

Propiedad Industrial y mediante la **comunicación** de esa información al público ayudando así tanto a investigadores como a inversores.

**Como valores y activos de diferenciación y desarrollo tecnológico:** se refiere a los medios o instrumentos que se aportan desde la OEPM, y que son específicos del organismo para impulsar la innovación.

Los títulos de Propiedad Industrial **aportan valor económico** como activos para sus propietarios, y les permiten **diferenciarse** de sus competidores en el mercado. Son, además, claros **indicadores de desarrollo tecnológico**.

Queremos contribuir al desarrollo económico **sostenible** y al progreso tecnológico de la sociedad española promoviendo la innovación, la creatividad y el conocimiento en los sectores público y privado, mediante un uso estratégico e inteligente de la Propiedad Industrial.

La OEPM, de manera indirecta, contribuye a generar beneficios económicos y avance científico tecnológico. De ahí surge la primera parte de la explicación de la Misión, indicando que *“Queremos contribuir al desarrollo económico sostenible y al progreso tecnológico de la sociedad española”* en la que, además, se incorpora el concepto de **sostenible** tanto por la búsqueda de ese tipo de desarrollo, como por la aportación que a él pueden hacer la ciencia y la tecnología.

Concretamente, la Misión de la OEPM tendrá una importante repercusión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 9, **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico** y en el **ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura**.



La referencia a los medios para conseguir dicha mejora de la sociedad, aparece en la segunda parte de la explicación de la Misión *“promoviendo la innovación, la creatividad y el conocimiento en los sectores público y privado”*. La innovación, en el contexto en que opera la OEPM, se identifica claramente con las invenciones mientras que la creatividad lo hace con los signos distintivos y los diseños industriales, siendo estos conceptos objeto de la protección de los derechos de Propiedad Industrial.

Finalmente se habla de los instrumentos con los que la OEPM da cumplimiento a su Misión “*mediante un uso estratégico e inteligente de la Propiedad Industrial*” y que, por otro lado, son la esencia de la existencia de la OEPM como organismo autónomo.

La vocación de la OEPM de mejorar la sociedad, se materializa al poner a disposición de toda la sociedad las diferentes modalidades de Propiedad Industrial: patentes, modelos de utilidad, topografías de semiconductores, diseños industriales, marcas y nombres comerciales.

La Propiedad Industrial es para sus titulares **un activo per se**, así como una garantía de seguridad jurídica en el uso y la explotación de la innovación registrada, y la OEPM quiere impulsar **en las organizaciones públicas y privadas** un uso **estratégico e inteligente** de ese activo, que les permita maximizar su **valor** como herramienta de diferenciación y ventaja competitiva.

## VISIÓN

UNA ORGANIZACIÓN ÚTIL Y PROACTIVA, CERCANA A LOS USUARIOS,  
CON ESPECIALISTAS COMPROMETIDOS, EXCELENTE EN SU FUNCIONAMIENTO,  
A LA VANGUARDIA DE LOS SERVICIOS  
Y LA TECNOLOGÍA, ABIERTA A LA COOPERACIÓN Y  
RECONOCIDA INTERNACIONALMENTE

La Visión de la OEPM, no sólo refleja **cómo** desea ser vista, de manera externa e interna, la organización sino que es también la expresión de una voluntad de “**llegar a ser**” de esta manera. Esa voluntad de alcanzar la Visión es, además, una manera específica de llevar a cabo la Misión y se corresponderá de ahora en adelante con el **modo** en el que la OEPM desarrollará sus actividades para lograr sus objetivos.

Una organización útil y proactiva, cercana a los usuarios,  
con especialistas comprometidos,  
excelente en su funcionamiento,  
a la vanguardia de los servicios y la tecnología,  
abierta a la cooperación y reconocida internacionalmente.

**Una organización útil y proactiva, cercana a los usuarios:** en la OEPM existe una fuerte orientación de las actividades hacia los usuarios y sus necesidades, de ahí que esa sea la primera parte de la Visión.

En la descripción de las relaciones con esos usuarios, los términos **proactiva y útil** transmiten el compromiso con una forma de relacionarse abierta y accesible, pudiendo incorporar la capacidad de trabajar de modo flexible, dinámico y con versatilidad en las funciones y procesos desempeñados; el matiz de **cercana a los usuarios** añade la voluntad de llegar a aquellos que no conocen el sistema de Propiedad Industrial o no tienen facilidades para acceder a él.

**Con especialistas comprometidos:** la OEPM se siente orgullosa no solo de la cualificación profesional, sino del elevado nivel de preparación de su personal y del **compromiso** que todos demuestran con quienes solicitan los servicios de la Oficina. Existe además un consenso generalizado acerca del valor diferencial que este personal aporta al funcionamiento de la OEPM.

**Excelente en su funcionamiento:** los aspectos de calidad, eficacia, eficiencia, orientación al usuario y vocación de servicio están también presentes en la Visión de la OEPM. La excelencia en el funcionamiento recoge un nivel de exigencia que los engloba a todos.

**A la vanguardia de los servicios y la tecnología:** la OEPM quiere ser una organización en primera línea, a la vanguardia, tanto en los **servicios** prestados como en el uso de la **tecnología** para obtener un funcionamiento excelente, que produzca los mejores resultados, avalados por buenas prácticas y estándares. Se aspira a continuar siendo una oficina altamente innovadora en el trabajo global de la organización.

**Abierta a la cooperación y reconocida internacionalmente:** la conciencia de formar parte de un amplio entramado nacional e internacional, lleva a la OEPM a querer cooperar con otras administraciones públicas, con los usuarios y con el sector privado como elemento clave para cumplir con la Misión, y aspira a mantener y mejorar el **reconocimiento internacional** con el que ya cuenta.

La Visión de la OEPM está enfocada principalmente al cumplimiento del **ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**.



## VALORES

**EXCELENCIA:** trabajamos eficazmente para ofrecer servicios de calidad y con seguridad jurídica a la sociedad, con profesionalidad, cercanía, ética y transparencia en la gestión, escuchando a los usuarios para facilitarles el uso de nuestros servicios.

**SOSTENIBILIDAD:** nos comprometemos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible haciendo un uso eficiente de los recursos, fomentando la flexibilidad y la resiliencia de toda la organización para adaptarnos a un mundo en cambio.

**TALENTO:** somos un equipo altamente cualificado en muy diversas áreas y nos implicamos para mejorar la sociedad a través de nuestro trabajo, valorando y alentando la creatividad, la formación y la participación de todos los empleados.

**INNOVACIÓN:** fomentamos y valoramos las ideas y propuestas de las personas y las oportunidades de la tecnología para la mejora continua de nuestro funcionamiento y para ofrecer nuevos servicios a investigadores, innovadores y emprendedores y a la sociedad en su conjunto.

**COOPERACIÓN:** participamos e impulsamos alianzas a nivel nacional e internacional, con todos los actores de la Propiedad Industrial para fortalecer la gobernanza del sistema.

Estos valores son los principios que guiarán la actuación de la OEPM, configurando sus prioridades y orientando la toma de decisiones. Representan aquellas cualidades o elementos que la organización desea cultivar, de una manera sistemática y transversal, a través de todas sus actuaciones, e inspirarán la actividad de la organización.

Los cinco valores están además íntimamente relacionados con los objetivos ODS. En el caso de la Excelencia hace clara referencia al **ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas**; el valor de la Sostenibilidad contribuirá directamente a los **ODS 12 Producción y consumo responsables** y **ODS 13 Acción por el clima**. El valor del Talento está vinculado al **ODS 2 Educación de calidad**, el de la Innovación con el **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico** y **ODS 9 Industria innovación e infraestructura** y el valor de la Cooperación incidirá claramente en el **ODS 17 Alianzas para conseguir los objetivos**.

## OBJETIVOS GENERALES

1. **Promover un uso estratégico de la Propiedad Industrial.**
2. **Favorecer la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnología.**
3. **Contribuir a la gobernanza internacional multinivel de la Propiedad Industrial.**
4. **Impulsar la lucha contra la falsificación y la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial.**
5. **Avanzar hacia una OEPM más centrada en las personas, sostenible, digital, innovadora, transparente y eficaz.**

La consecución de los objetivos permitirá el cumplimiento de la Misión; su carácter estratégico corresponde al esfuerzo conjunto de la organización para definir **el fin que se persigue** con una proyección vinculada al futuro y a la permanencia de la organización. Se explican en profundidad en el apartado Objetivos Generales.

# Estructura del Plan

De acuerdo con los principios generales y la teoría básica del sistema de la planificación estratégica y de la dirección por objetivos, este Plan se estructura utilizando un conjunto de conceptos básicos cuyas definiciones, dada su finalidad instrumental, tienen un carácter convencional y se han adoptado para lograr de este método una mayor funcionalidad. Dichos conceptos y sus definiciones correspondientes se señalan a continuación:

- Los **objetivos** generales son las metas, finalidades y propósitos de carácter general que la OEPM pretende conseguir mediante este Plan Estratégico 2021-2024.
- Las **estrategias** son los caminos, vías o líneas de actuación que seguirá la OEPM para conseguir los objetivos generales establecidos.
- Los **proyectos** son los conjuntos coordinados de actividades que, discurriendo por una estrategia, pretenden conseguir un objetivo específico que contribuya a la consecución, a su vez, de un objetivo general.

El Plan se encuentra estructurado en 5 objetivos generales que a su vez se desglosan en **14 estrategias** y dichas estrategias en un total de **51 proyectos**.

- El **Objetivo 1** cuenta con **3 estrategias** y **13 proyectos**
- El **Objetivo 2** cuenta con **3 estrategias** y **8 proyectos**
- El **Objetivo 3** cuenta con **2 estrategias** y **7 proyectos**
- El **Objetivo 4** cuenta con **2 estrategias** y **8 proyectos**
- El **Objetivo 5** cuenta con **4 estrategias** y **15 proyectos**

Es en los futuros Planes Operativos Anuales 2021, 2022, 2023 y 2024, en los que se procederá a concretar las distintas actividades que compondrán cada proyecto, así como los tiempos e indicadores que permitirán medir la consecución de los objetivos específicos de éstos, contribuyendo así al logro de los Objetivos Generales definidos en este Plan Estratégico.

## OBJETIVO GENERAL

# 1

PROMOVER  
UN USO ESTRATÉGICO  
DE LA PROPIEDAD  
INDUSTRIAL

**ESTRATEGIA 1.1.**  
Potenciar el conocimiento de la Propiedad Industrial como activo estratégico

**ESTRATEGIA 1.2.** Acercar el conocimiento y uso de la Propiedad Industrial a la sociedad

**ESTRATEGIA 1.3.** Mejorar la regulación de la Propiedad Industrial

## OBJETIVO GENERAL

# 2

FAVORECER  
LA INVESTIGACIÓN,  
EL DESARROLLO  
Y LA  
TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGÍA

**ESTRATEGIA 2.1.**  
Impulsar la transferencia de los resultados de los proyectos de I+D al mercado

**ESTRATEGIA 2.2.**  
Ampliar y mejorar los servicios para el sector empresarial

**ESTRATEGIA 2.3.**  
Establecer alianzas con todos los actores del sistema de I+D+i

CONTRIBUIR  
A LA GOBERNANZA  
INTERNACIONAL  
MULTINIVEL  
DE LA PROPIEDAD  
INDUSTRIAL

**ESTRATEGIA 3.1.**  
Reforzar la participación de la OEPM en el sistema internacional de Propiedad Industrial

**ESTRATEGIA 3.2.**  
Impulsar la presencia de España y del español en áreas de interés

## OBJETIVO GENERAL

# 3

## OBJETIVO GENERAL

### 4

IMPULSAR  
LA LUCHA CONTRA  
LA FALSIFICACIÓN  
Y LA VULNERACIÓN  
DE LOS DERECHOS DE  
PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ESTRATEGIA 4.1.** Aumentar la concienciación y la sensibilización social en materia de falsificación y vulneración de derechos de Propiedad Industrial

**ESTRATEGIA 4.2.** Impulsar la cooperación entre la OEPM y el resto de actores relevantes de la lucha contra la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial

## OBJETIVO GENERAL

### 5

AVANZAR HACIA UNA  
OEPM MÁS CENTRADA  
EN LAS PERSONAS,  
SOSTENIBLE, DIGITAL,  
INNOVADORA,  
TRANSPARENTE  
Y EFICAZ

**ESTRATEGIA 5.1.** Incrementar la satisfacción profesional y el trabajo colaborativo del personal de la OEPM

**ESTRATEGIA 5.2.** Adecuar las instalaciones a la nueva estrategia de la OEPM

**ESTRATEGIA 5.3.** Mejorar la eficacia de los procesos y servicios de la OEPM

**ESTRATEGIA 5.4.** Consolidar metodologías de Planificación Estratégica, Gestión de la Calidad y Proyectos en la OEPM



# Objetivos Generales

---

La OEPM ha centrado su Plan estratégico 2021-2024 en 5 objetivos generales que a continuación se explican:

## Objetivo General 1. Promover un uso estratégico de la Propiedad Industrial

---

Este objetivo hace referencia al importante papel que la Propiedad Industrial tiene en nuestro sistema económico. Los títulos de Propiedad Industrial tienen la condición de activos que por sí mismos, tienen un gran valor, y como tal, son además instrumentos estratégicos para la empresa, pudiendo mediante ellos rentabilizar las inversiones en I+D, marketing, imagen de empresa, etc. Con este objetivo, la OEPM pretende ayudar a los usuarios de la Propiedad Industrial a sacar el máximo partido de sus títulos, potenciando el conocimiento de la Propiedad Industrial en su faceta más estratégica, acercando su uso a la sociedad y mejorando la regulación de ésta con el fin de crear un marco regulatorio estable y seguro.



Este objetivo 1 se encuentra íntimamente relacionado con el **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico**.

## Objetivo General 2. Favorecer la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnología

---

Entre sus objetivos, la OEPM tiene también la labor de compartir el conocimiento a través de la publicación de las distintas modalidades de Propiedad Industrial que han sido solicitadas. Mediante esta divulgación, la OEPM favorece la investigación contribuyendo a informar sobre el estado de la técnica de las invenciones, para mejorar así la calidad de los proyectos y la eficiencia de la inversión de la I+D+i. Por otra parte, la OEPM pretende tomar un papel activo para que dicha innovación llegue a convertirse en productos, mediante la transferencia

de la tecnología al mercado. Para ello, será imprescindible que la OEPM establezca alianzas con los diferentes actores del sistema de innovación.



Este objetivo 2 tiene un impacto directo en el **ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura**.

### Objetivo General 3. Contribuir a la gobernanza internacional multinivel de la Propiedad Industrial

---

La OEPM quiere reforzar su presencia y relevancia en el sistema de Propiedad Industrial a nivel internacional, mejorando la cooperación con los organismos de Propiedad Industrial internacionales, aumentando la presencia de los españoles en ellos, fomentando el conocimiento de las marcas españolas, así como el uso del español como lengua de divulgación científica y tecnológica y, todo esto, apoyado con la creación de una red de expertos de Propiedad Industrial en español.



Este objetivo 3 se enmarca dentro del **ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos**.

### Objetivo general 4. Impulsar la lucha contra la falsificación y la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial

---

Con este objetivo la OEPM pretende concienciar a la sociedad de la importancia que tiene evitar la compra de falsificaciones, informar sobre cómo la Propiedad Industrial permite luchar contra éstas, y fortalecer la cooperación con los organismos clave en la lucha contra la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial. Para ello, se creará una Unidad específica de Observancia en la OEPM que impulsará un Plan Nacional de lucha contra la venta de productos falsificados y para la observancia de los derechos de Propiedad Industrial, y servirá de apoyo al resto de actores relevantes de la lucha contra la vulneración de éstos.



Este objetivo 4 repercute directamente en el **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico**.

## Objetivo General 5. Avanzar hacia una OEPM más centrada en las personas, sostenible, digital, innovadora, transparente y eficaz

---

Este objetivo está principalmente centrado en mejorar, por parte de la OEPM, la calidad de sus servicios. A nivel interno, la Oficina llevará a cabo un proceso de mejora en sus planes de formación, de atracción y fidelización del talento, una adecuación de su Relación de Puestos de Trabajo, así como una adaptación de sus instalaciones a las exigencias del nuevo Plan. A nivel externo, mejorará la eficacia de los procesos y servicios adquiriendo para ello un papel protagonista las tecnologías de información y comunicación. Además, a través de este objetivo, se consolidará la gestión estratégica y de proyectos de la OEPM y el reconocimiento a las acciones de Calidad que vienen formando parte del funcionamiento de la organización desde hace muchos años.

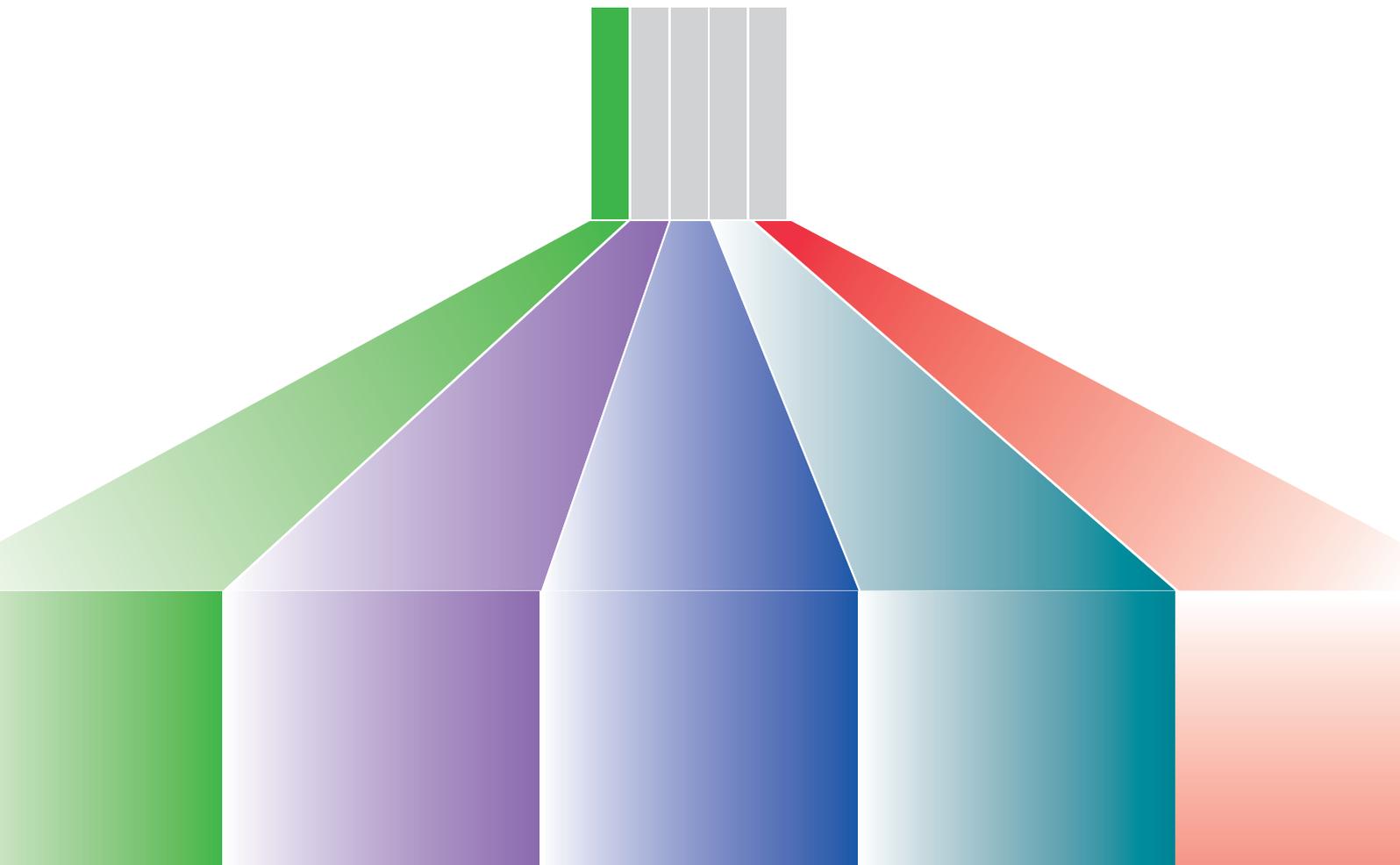


Este objetivo 5 está alineado con el **ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas**.

**PROYECTOS**  
**OBJETIVO GENERAL 1.**

**PROMOVER** UN USO  
ESTRATÉGICO DE LA  
PROPIEDAD INDUSTRIAL

---



## ESTRATEGIA 1.1.

### Potenciar el conocimiento de la Propiedad Industrial como activo estratégico

---

#### PROYECTO 1.1.1.

Diseño e implantación de acciones de impulso de la Propiedad Industrial dirigido a la Administración Pública Española, incluida la rentabilización de activos protegidos.

**Objetivo específico:** difundir el uso y las ventajas de la Propiedad Industrial en la Administración.

#### PROYECTO 1.1.2.

Diseño e implantación de acciones de impulso de la Propiedad Industrial dirigida a empresas, PYMEs y emprendedores.

**Objetivo específico:** difundir el uso y las ventajas de la Propiedad Industrial entre el tejido empresarial español, incluida la rentabilización de activos protegidos.

#### PROYECTO 1.1.3.

Análisis, diseño e implantación de acciones de impulso de la Propiedad Industrial en diferentes etapas de la educación reglada.

**Objetivo específico:** difundir el uso y las ventajas de la Propiedad Industrial mediante su incorporación en los planes de estudio de diferentes niveles educativos.

#### PROYECTO 1.1.4.

Implantación del Servicio Diagnóstico de Propiedad Industrial.

**Objetivo específico:** ayudar a las empresas a conocer y gestionar de manera eficaz los derechos de Propiedad Industrial.

### PROYECTO 1.1.5.

Mejora de la web de la OEPM y portales asociados.

**Objetivo específico:** facilitar el acceso a la información de Propiedad Industrial y de la OEPM de manera autosuficiente por parte de los usuarios no especializados.

### PROYECTO 1.1.6.

Cooperación con otros operadores, públicos y privados, en materia de Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas.

**Objetivo específico:** potenciar las capacidades de los sectores, público y privado, en materia de Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas.



## ESTRATEGIA 1.2. Acercar el conocimiento y uso de la Propiedad Industrial a la sociedad

### PROYECTO 1.2.1.

Creación de la Academia de Propiedad Industrial en la OEPM.

**Objetivo específico:** gestionar de manera centralizada los recursos de la OEPM destinados a la formación en Propiedad Industrial.

### PROYECTO 1.2.2.

Actualización y modernización de los contenidos de formación/información de la OEPM y de los medios de soporte de los mismos.

**Objetivo específico:** aumentar el conocimiento general sobre la Propiedad Industrial de los ciudadanos.



### PROYECTO 1.2.3.

Difusión de las actividades de la OEPM y las herramientas de protección a disposición del ciudadano.

**Objetivo específico:** preparar a la sociedad para el adecuado uso de los servicios de protección disponibles a través de la OEPM.

### PROYECTO 1.2.4.

Incremento del valor añadido y de la importancia estratégica de la Información Tecnológica de la OEPM.

**Objetivo específico:** aumentar la utilidad y la demanda de los servicios de Información Tecnológica de la OEPM.

### PROYECTO 1.2.5.

Diseño e implantación de actividades para incrementar el aprovechamiento de la jurisprudencia de Propiedad Industrial.

**Objetivo específico:** mejorar el acceso a la jurisprudencia de Propiedad Industrial.

## ESTRATEGIA 1.3. Mejorar la regulación de la Propiedad Industrial

### PROYECTO 1.3.1.

Actualización de las leyes sustantivas de Propiedad Industrial.

**Objetivo específico:** mejorar la regulación y organización de la normativa relativa a Propiedad Industrial.

### PROYECTO 1.3.2.

Definición e implantación de una sistemática de actualización y seguimiento de la normativa de Propiedad Industrial.

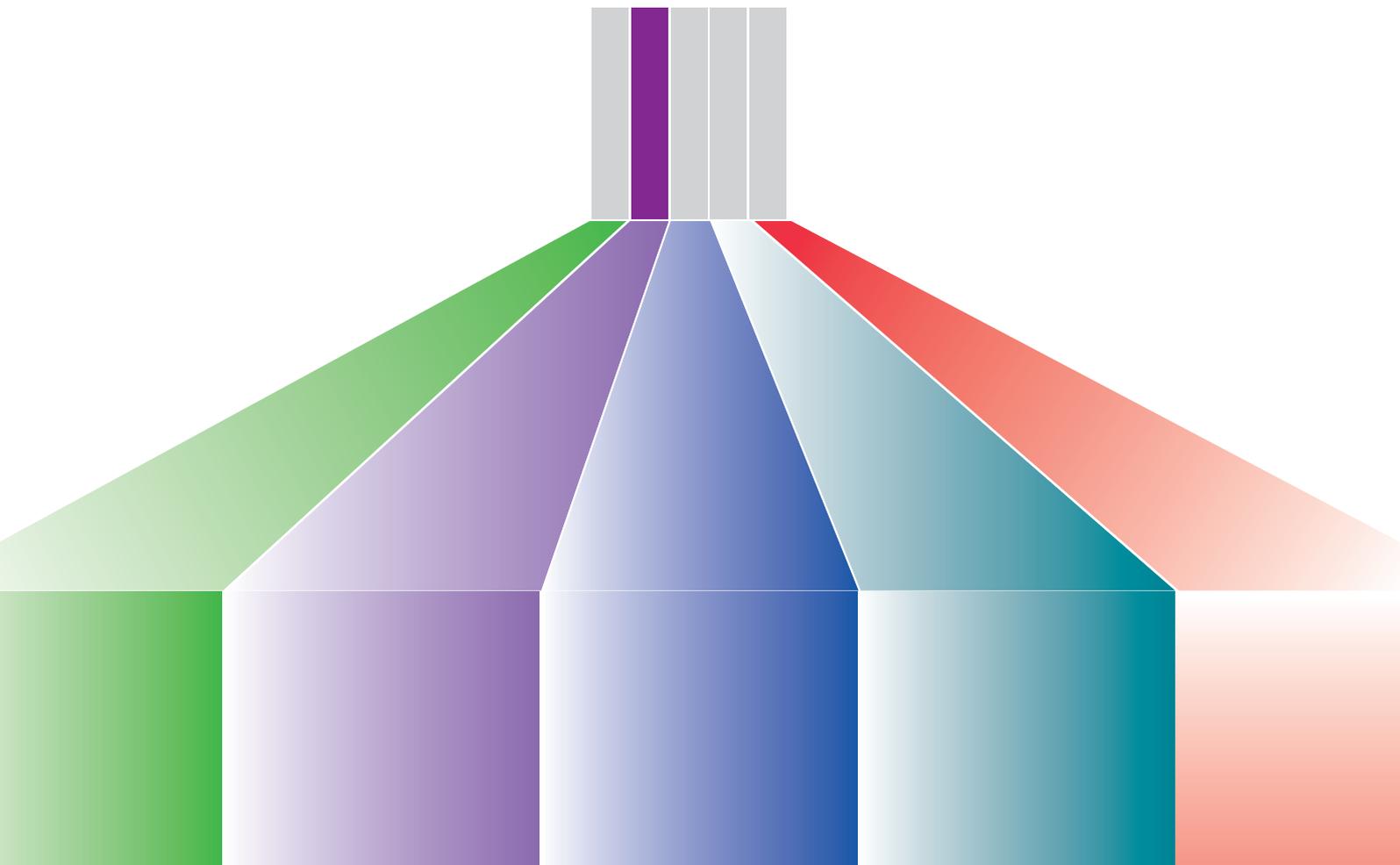
**Objetivo específico:** mejorar la adecuación de la normativa del sistema de Propiedad Industrial y verificar su funcionamiento.



**PROYECTOS  
OBJETIVO GENERAL 2.**

**FAVORECER LA  
INVESTIGACIÓN,  
EL DESARROLLO Y LA  
TRANSFERENCIA DE  
TECNOLOGÍA**

---



## ESTRATEGIA 2.1.

### Impulsar la transferencia de los resultados de los proyectos de I+D al mercado

#### PROYECTO 2.1.1.

Desarrollo e implantación de acciones de información y formación de Propiedad Industrial a profesionales.

**Objetivo específico:** aumentar el uso de los servicios de Propiedad Industrial, proporcionando conocimiento especializado teórico-práctico, sobre Propiedad Industrial y los servicios de la OEPM, a investigadores, emprendedores y profesionales de la Propiedad Industrial.

#### PROYECTO 2.1.2.

Elaboración de un programa de difusión de los resultados de éxito empresarial del uso de la Propiedad Industrial.

**Objetivo específico:** dar a conocer los beneficios de la Propiedad Industrial en la estrategia empresarial y su contribución al progreso.



## ESTRATEGIA 2.2.

### Ampliar y mejorar los servicios para el sector empresarial

---

#### PROYECTO 2.2.1.

Rediseño y ampliación de los servicios de la Sede Electrónica de la OEPM.

**Objetivo específico:** proporcionar servicios que faciliten la autonomía de los usuarios.

#### PROYECTO 2.2.2.

Nuevo programa de subvenciones gestionadas por la OEPM.

**Objetivo específico:** incrementar el acceso a las subvenciones y la mejora de su impacto.

#### PROYECTO 2.2.3.

Creación de un servicio de solución alternativa de controversias.

**Objetivo específico:** asistir en la elaboración de un acuerdo para resolver conflictos en Propiedad Industrial protegiendo los intereses respectivos de las partes.

## ESTRATEGIA 2.3.

### Establecer alianzas con todos los actores del sistema de I+D+i

---

#### PROYECTO 2.3.1.

Elaboración y aplicación de modelos específicos de colaboración con organismos públicos de investigación (OPIs), universidades, asociaciones empresariales, plataformas tecnológicas, lanzaderas y Administraciones Públicas.

**Objetivo específico:** incrementar el uso y el impacto de la Propiedad Industrial en el sistema de I+D+i y en todas las organizaciones que lo conforman.

#### PROYECTO 2.3.2.

Establecimiento de acuerdos con universidades, organismos públicos de investigación (OPIs), plataformas tecnológicas y Administraciones Públicas para incluir la Información Tecnológica de patentes, especialmente los Informes Tecnológicos de Patentes, en los procedimientos de gestión de proyectos y de concesión de ayudas a la I+D+i española.

**Objetivo específico:** utilizar la Información Tecnológica de patentes para mejorar la calidad de los proyectos y la eficiencia de la inversión de la I+D+i fundamentalmente pública.

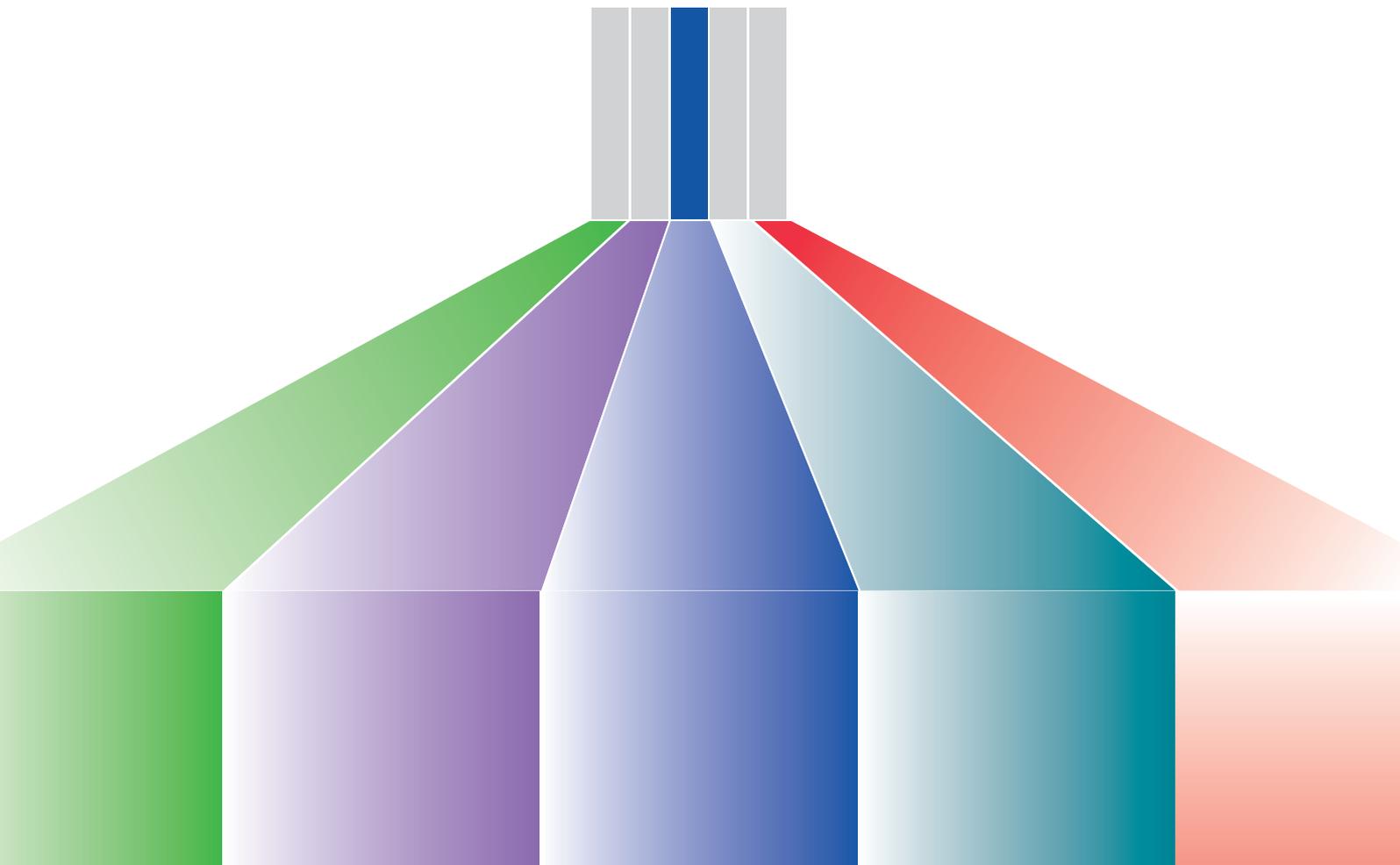
#### PROYECTO 2.3.3.

Impulso de la colaboración con los Agentes de la Propiedad Industrial (API).

**Objetivo específico:** potenciar el uso de los servicios de la OEPM por parte de los Agentes de la Propiedad Industrial (API).

**PROYECTOS**  
**OBJETIVO GENERAL 3.**  
**CONTRIBUIR** A LA  
GOBERNANZA  
INTERNACIONAL  
MULTINIVEL DE LA  
PROPIEDAD INDUSTRIAL

---



## ESTRATEGIA 3.1.

### Reforzar la participación de la OEPM en el sistema internacional de Propiedad Industrial

#### PROYECTO 3.1.1.

Diseño e implantación de actividades de presencia y cooperación internacional con las organizaciones de Propiedad Industrial.

**Objetivo específico:** actualizar la estrategia de participación activa de la OEPM en actividades y proyectos de cooperación del sistema internacional de Propiedad Industrial.

#### PROYECTO 3.1.2.

Creación de un Grupo de trabajo de proyectos internacionales.

**Objetivo específico:** aumentar la cantidad y calidad de la participación de la OEPM en proyectos internacionales.

#### PROYECTO 3.1.3.

Estímulo de la presentación de candidaturas españolas en Organismos Internacionales.

**Objetivo específico:** aumentar la presencia de España en los Organismos Internacionales.



## ESTRATEGIA 3.2.

### Impulsar la presencia de España y del español en áreas de interés

---

#### PROYECTO 3.2.1.

Desarrollo de un plan de difusión de las aportaciones españolas al sistema de la Propiedad Industrial internacional.

**Objetivo específico:** aumentar el conocimiento de los resultados y aportaciones de España y la OEPM al funcionamiento del sistema de Propiedad Industrial y su inclusión en repositorios internacionales.

#### PROYECTO 3.2.2.

Puesta a disposición de instrumentos de la Propiedad Industrial para la comunidad hispanohablante.

**Objetivo específico:** facilitar herramientas de Propiedad Industrial de reconocimiento internacional a los usuarios de lengua española.

#### PROYECTO 3.2.3.

Creación de una red de expertos en Propiedad Industrial en español.

**Objetivo específico:** impulsar la formación en español en materia de Propiedad Industrial para fomentar el español como lengua tecnológica.

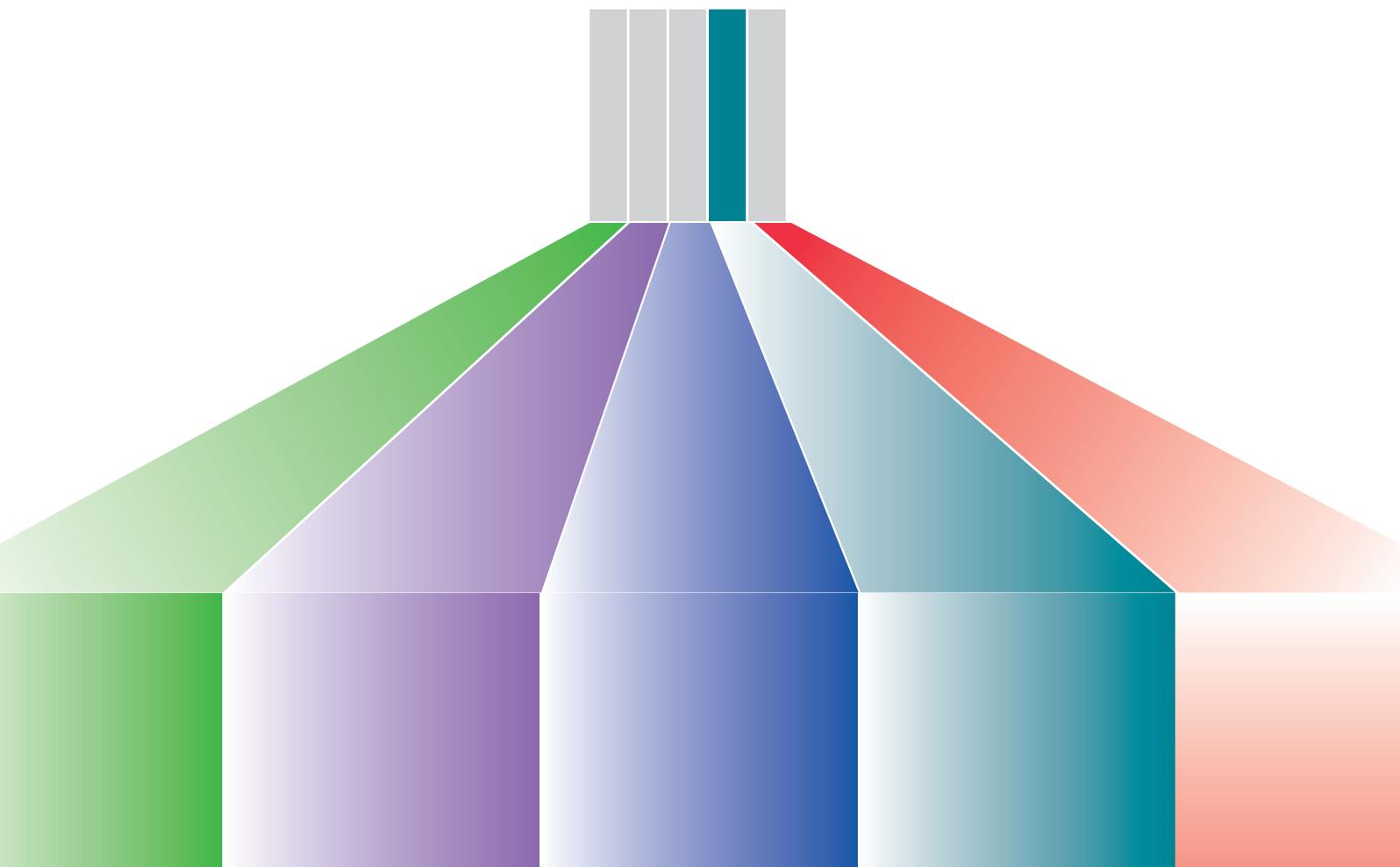
#### PROYECTO 3.2.4.

Fomento de la visibilidad de las marcas españolas a nivel nacional e internacional.

**Objetivo específico:** impulsar el conocimiento de los signos distintivos españoles y su internacionalización.

**PROYECTOS**  
**OBJETIVO GENERAL 4.**  
**IMPULSAR** LA LUCHA  
CONTRA LA  
FALSIFICACIÓN  
Y LA VULNERACIÓN  
DE LOS DERECHOS DE  
PROPIEDAD INDUSTRIAL

---



## ESTRATEGIA 4.1.

### Aumentar la concienciación y la sensibilización social en materia de falsificación y vulneración de derechos de Propiedad Industrial

#### PROYECTO 4.1.1.

Desarrollo de Campañas de sensibilización en materia de falsificación.

**Objetivo específico:** minimizar el impacto de la venta de productos falsificados sobre la economía, el empleo y la innovación, así como el riesgo para la salud y la seguridad del usuario.

#### PROYECTO 4.1.2.

Elaboración y puesta en marcha de un Plan de divulgación de conocimiento de la Propiedad Industrial como instrumento de lucha contra la falsificación.

**Objetivo específico:** promover la importancia de la defensa de los derechos de Propiedad Industrial como herramienta para luchar contra la falsificación.



## ESTRATEGIA 4.2.

### Impulsar la cooperación entre la OEPM y el resto de actores relevantes de la lucha contra la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial

---

#### PROYECTO 4.2.1.

Impulso de un Plan Nacional de lucha contra la venta de productos falsificados y para la observancia de los derechos de Propiedad Industrial.

**Objetivo específico:** mejorar la coordinación interministerial en la lucha contra las falsificaciones.

#### PROYECTO 4.2.2.

Mejora y difusión de las herramientas utilizadas para luchar contra la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial.

**Objetivo específico:** fortalecer la lucha contra la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial.

#### PROYECTO 4.2.3.

Implantación del Plan de Apoyo a la formación continua e intercambio de experiencias con los actores relevantes en materia de lucha contra la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial.

**Objetivo específico:** proporcionar conocimientos para fortalecer las actuaciones contra la falsificación y vulneración de los derechos de Propiedad Industrial.

#### PROYECTO 4.2.4.

Elaboración de informes con propuestas para reforzar la persecución de delitos contra la Propiedad Industrial.

**Objetivo específico:** mejorar la eficacia de los instrumentos existentes en la lucha contra la falsificación y vulneración de los derechos de Propiedad Industrial.

#### PROYECTO 4.2.5.

Establecimiento de canales de comunicación y actividades de coordinación de la OEPM con asociaciones y entidades públicas y privadas, que participan en la lucha contra la falsificación.

**Objetivo específico:** mejorar la coordinación con otros actores en materia de observancia de los derechos de Propiedad Industrial.

#### PROYECTO 4.2.6.

Creación de la Unidad de Observancia en la OEPM.

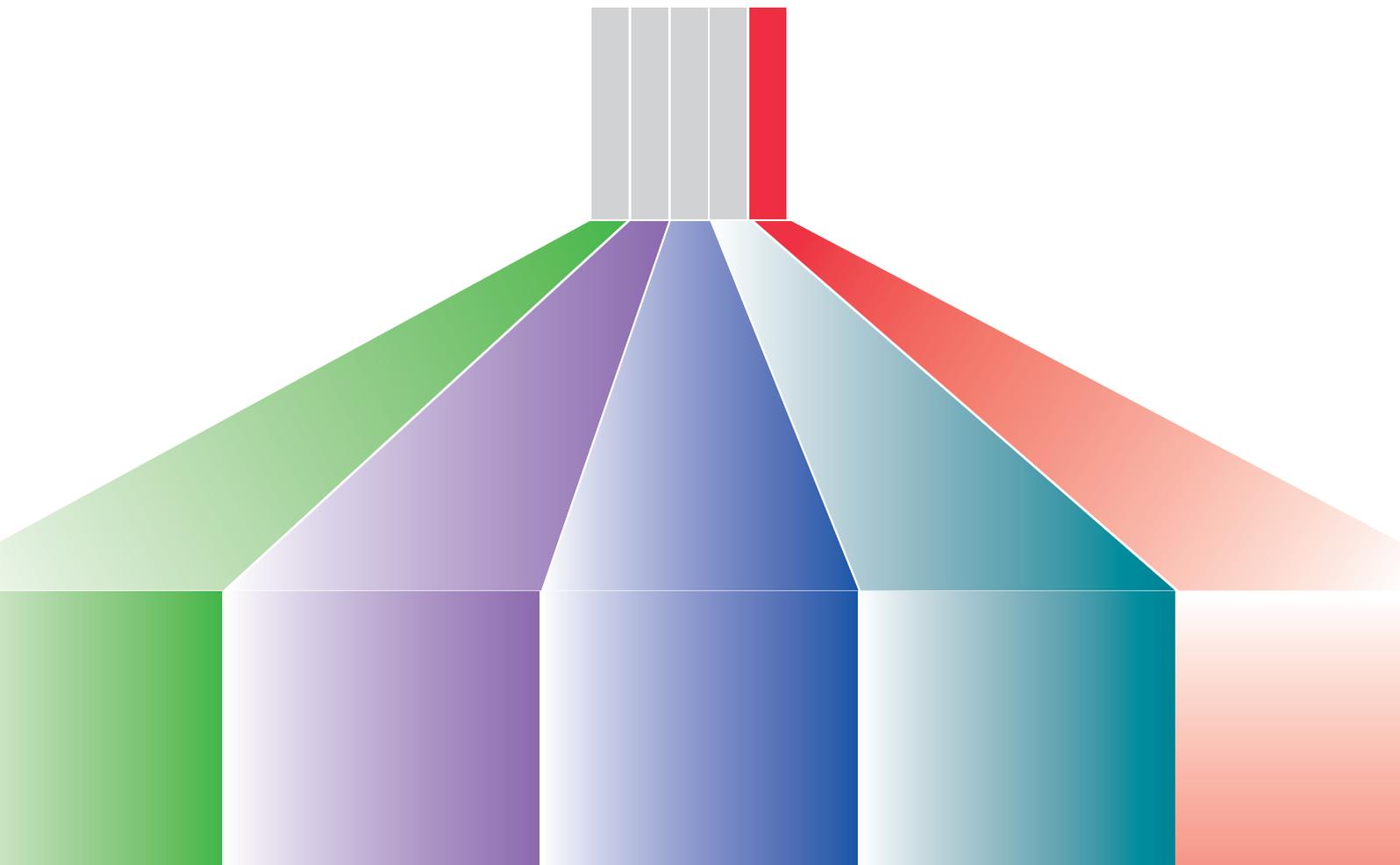
**Objetivo específico:** dotar a la OEPM de una estructura centrada en la lucha contra la vulneración de derechos de Propiedad Industrial.



**PROYECTOS  
OBJETIVO GENERAL 5.**

**AVANZAR** HACIA UNA  
OEPM MÁS CENTRADA  
EN LAS PERSONAS,  
SOSTENIBLE, DIGITAL,  
INNOVADORA,  
TRANSPARENTE  
Y EFICAZ

---



## ESTRATEGIA 5.1.

### Incrementar la satisfacción profesional y el trabajo colaborativo del personal de la OEPM

#### PROYECTO 5.1.1.

Programa de gestión del conocimiento.

**Objetivo específico:** potenciar el trabajo colaborativo y el mantenimiento de la documentación.

#### PROYECTO 5.1.2.

Diseño e implementación de un nuevo Plan de Formación interna basado en competencias.

**Objetivo específico:** reforzar el conocimiento de la organización aplicando en la OEPM un nuevo marco de aprendizaje basado en detección de necesidades y competencias.

#### PROYECTO 5.1.3.

Diseño e implementación de un Plan de fidelización y atracción del talento.

**Objetivo específico:** fomentar la permanencia del personal de la OEPM aumentando su satisfacción laboral y atraer nuevo personal con la cualificación adecuada.

#### PROYECTO 5.1.4.

Adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo acorde con la capacitación del personal y la estrategia de la OEPM.

**Objetivo específico:** impulsar el desarrollo profesional de sus empleados y el despliegue de la estrategia de la OEPM.

## ESTRATEGIA 5.2.

### Adecuar las instalaciones a la nueva estrategia de la OEPM

#### PROYECTO 5.2.1.

Reconfiguración de espacios de la OEPM.

**Objetivo específico:** adaptar las instalaciones de la OEPM alineándolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### PROYECTO 5.2.2.

Implantación de actuaciones para la mejora y difusión del Archivo.

**Objetivo específico:** mejorar la accesibilidad y gestión de la información contenida en los archivos de la OEPM.



## **ESTRATEGIA 5.3.**

### **Mejorar la eficacia de los procesos y servicios de la OEPM**

---

#### **PROYECTO 5.3.1.**

Programa de simplificación y mejora de los procesos de la OEPM.

**Objetivo específico:** implantar una sistemática de detección de áreas de mejora organizativa y procedimental.

#### **PROYECTO 5.3.2.**

Introducción de soluciones informáticas de automatización e inteligencia artificial en los procesos de la OEPM.

**Objetivo específico:** estudiar e implementar soluciones de automatización en los procesos de la OEPM.

#### **PROYECTO 5.3.3.**

Puesta en marcha y desarrollo de un Plan de mejora y sostenibilidad tecnológica.

**Objetivo específico:** reducir la dispersión y obsolescencia tecnológica y conocer la calidad y productividad de los nuevos desarrollos.

#### **PROYECTO 5.3.4.**

Mejora y ejecución del plan de ciberseguridad.

**Objetivo específico:** modernizar el conjunto de las diferentes herramientas que apoyan las operaciones de la OEPM reforzando la seguridad de las mismas y garantizando su resiliencia y su sostenibilidad.

### PROYECTO 5.3.5.

Implantación de los procedimientos administrativos de nulidad y caducidad de signos distintivos.

**Objetivo específico:** cumplir con las nuevas competencias asignadas a la OEPM tras la reforma introducida en 2018 en la Ley 17/2001 de Marcas.

### PROYECTO 5.3.6.

Diseño e implantación de un Plan integral de relación y atención a usuarios y ciudadanos.

**Objetivo específico:** ofrecer información personalizada y centralizada al usuario.

### PROYECTO 5.3.7.

Implementación de actuaciones dirigidas al perfeccionamiento del fondo, forma y procesos implicados en las resoluciones de la OEPM.

**Objetivo específico:** facilitar la comprensión de las resoluciones y su eficacia.



## ESTRATEGIA 5.4.

### Consolidar metodologías de Planificación Estratégica, Gestión de la Calidad y Proyectos en la OEPM

#### PROYECTO 5.4.1.

Desarrollo y aprobación de un Nuevo Plan de calidad de la OEPM.

**Objetivo específico:** mejorar el desempeño de la OEPM mediante la potenciación de los programas del marco general para la mejora de la calidad de las Administraciones.

#### PROYECTO 5.4.2.

Refuerzo de la planificación estratégica y la dirección por objetivos en la OEPM.

**Objetivo específico:** sistematizar la gestión y seguimiento del Plan Estratégico y consolidar la dirección por objetivos.



# Desarrollo operativo, seguimiento y evaluación del Plan

El Plan Estratégico de la OEPM 2021-2024 se desagrega en los correspondientes Planes Operativos Anuales (POA). De esta manera, para cada año en curso, se recogerán en el POA los proyectos que van a ser objeto de ejecución, las actividades que constituyen cada proyecto y los resultados o efectos concretos que se espera alcanzar con ellos. Se definirán también, los plazos necesarios para llevar a cabo los proyectos, y las unidades coordinadoras de cada uno de ellos.

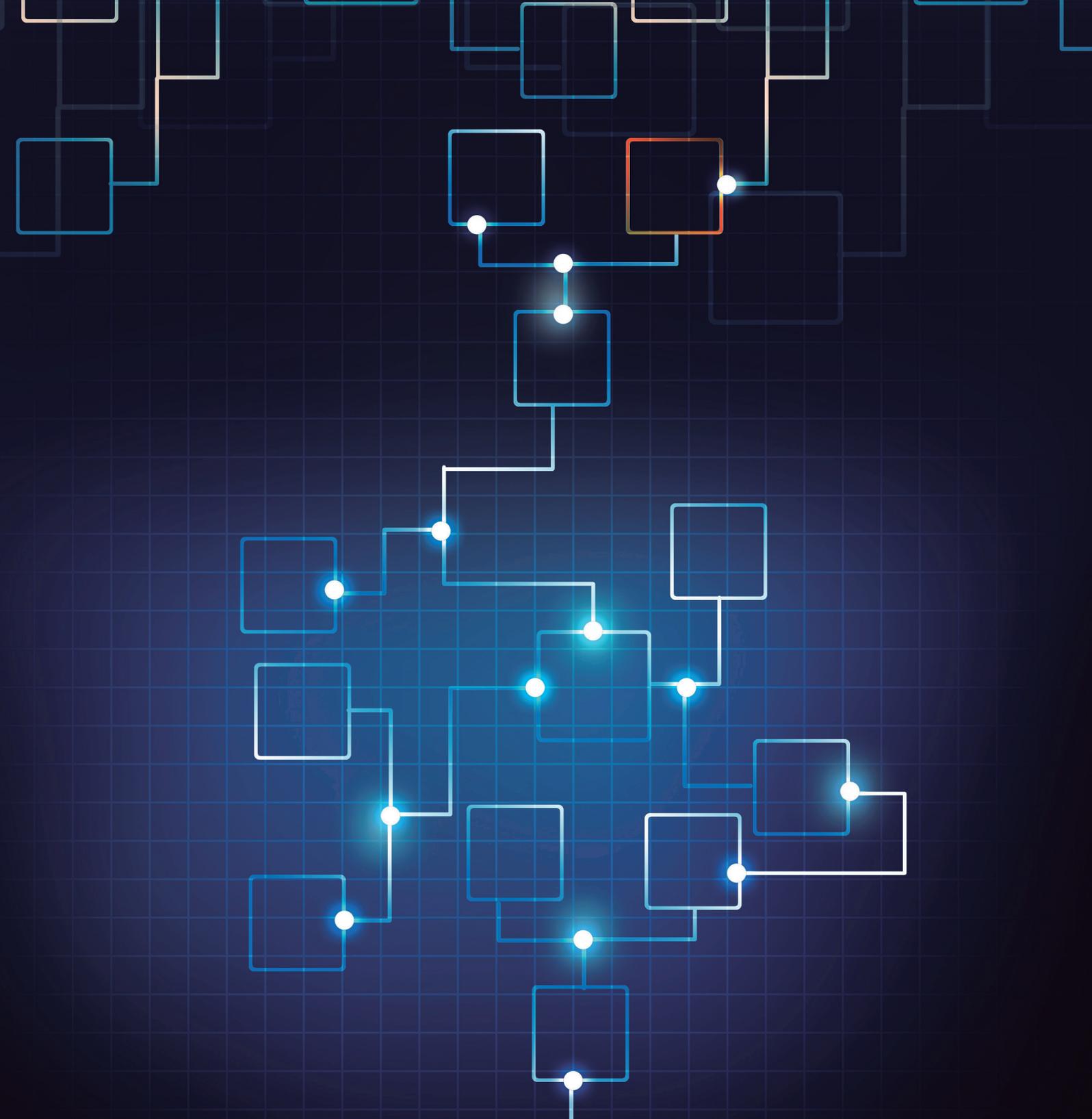
Cada proyecto llevará asociado una serie de indicadores, que permitirá medir la evolución y los resultados del mismo. La OEPM ha creado, además, una Oficina de Apoyo a Proyectos (OAP) para colaborar en el seguimiento del despliegue del Plan Estratégico.

Como producto de este seguimiento periódico de los proyectos, la OAP consolidará un Panel de Indicadores con la información clave del estado de los proyectos con el fin de mantener actualizada la información sobre el desempeño del POA.

Como resultado final, se elaborará un Informe anual que recogerá el estado general de los proyectos del Plan Estratégico y aquellos recogidos en el POA del año en curso, el avance de éstos, las posibles desviaciones, y las lecciones aprendidas entre otros aspectos.







Paseo de la Castellana, 75,  
28046 Madrid

[www.oepm.es](http://www.oepm.es)